



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



**COMUNICACIÓN FEDERACIONES AUTONÓMICAS**  
**COMUNICACIÓN CLUBES DEPORTIVOS**  
**COMUNICACIÓN DELEGACIONES PROVINCIALES**

Madrid, 10 de marzo de 2016

Estimados Señores.

Por medio del presente se le viene a informar de las últimas actualizaciones de la Lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte a los efectos oportunos, acompañando a tal efecto, los archivos correspondientes para su conocimiento:

1. Lista de sustancias y métodos prohibidos aprobada por la Agencia Mundial Antidopaje para el año 2016.
2. Resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte
3. Resolución de 27 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, sobre las Enmiendas al Anexo del Convenio contra el dopaje, hecho en Estrasburgo el 16 de noviembre de 1989. Lista de Sustancias prohibidas aprobadas por UNESCO.

Lo que se le comunica a efectos informativos.

Secretaría General



Miembro del  
**Comité Olímpico  
Español**